

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CENTRO DE ESTIMULACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025. -----

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las 09:10 nueve horas con diez minutos del día **06 seis de marzo del año 2025 dos mil veinticinco**, y reunidos de manera virtual por medio de la aplicación de Zoom, se celebra la **Primera Sesión del año 2025 dos mil veinticinco, del Comité de Adquisiciones del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 inciso 5, 23, 24 fracción XX, 25, 28, 30 y 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 puntos 1, 2, 4 y 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; encontrándose presentes la Presidenta del Comité de Adquisiciones del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C. Mayra Beatriz Esparza Andrade; por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara el C. Edgar Fernando Flores Mora; por parte de Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C. el C. Omar Palafox Sáenz; Por parte del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente el C. Lic. Hugo Enrique Verduzco Sánchez; como Vocal del comité y abogado del CENDI C. Juan Ignacio Martínez Flores; Vocal del comité y Contador del CENDI C. Jerónimo Sánchez García; Vocal del comité y área operativa del CENDI C. Leobardo Magaña Corbalá así como el suplente del Órgano Interno de Control de este Comité de Adquisiciones C. Daniel Cortes Flores y por último quien funge como Secretaria Técnica C. Gabriela Marisol Loera González, todos con personalidad previamente acreditada, para lo cual dicha reunión se lleva a cabo de conformidad con el siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.
- II.- Lectura del Orden del Día.
- III.- Adjudicación Directa de: "Servicios Básicos para el CENDI del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".
- IV.- Adjudicación Directa de "Combustible para el CENDI del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco."
- V.- Asuntos Varios.
- VI.- Clausura de Sesión.

-----**PUNTO I y II DEL ORDEN DEL DÍA:** En el desahogo del punto I del Orden del Día, la Presidenta del Comité de Adquisiciones del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, hace constar la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones siendo ellos los que se mencionaron al inicio de la presente acta y al encontrarse **nueve** de los **doce** integrantes de este Comité se declara que existe Quórum Legal para sesionar y por lo cual se declara abierta la Primera Sesión del Comité de Adquisiciones del CENDI del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco correspondiente al año 2025; por lo que ve al punto II del Orden del Día, el Comité analiza y evalúa el orden del día previamente entregado, notificado y lo somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto en el siguiente: -----

--- **ACUERDO. – Único. Se declara Quórum Legal y se aprueba el Orden del Día por unanimidad de votos, ello de conformidad con los artículos 25, 28 punto 2, 30 fracción II, 31 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.** -----

-----**PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA:** Se informa al Comité de Adquisiciones sobre los gastos realizados desde el mes de enero a la fecha de la presente acta correspondientes a los servicios básicos para la operación del centro. Los montos y proveedores correspondientes se detallan a

continuación, -----

-----Asimismo, se solicita al Comité de Adquisiciones la autorización para que el Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco erogue los gastos de Servicios Básicos vía adjudicación directa por el periodo comprendido a partir de la fecha de aprobación de la presente acta y hasta el 31 de diciembre de 2025, siendo estos: Único.- Servicio de energía eléctrica para el CENDI de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el proveedor CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS por la cantidad de hasta \$55,000.00 pesos IVA incluido, razón por lo cual se pide la autorización para sufragar los gastos antes mencionados de la forma propuesta, es entonces que el Comité una vez analizado y evaluada proposición, somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emiten en el siguiente: -----

----**ACUERDO**-. -----**Único**. - **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, la autorización de esta adquisición antes citada hasta por la cantidad antes indicada en la forma y términos propuestos en este punto que se acuerda de conformidad con el artículo 73 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

-----Continuamos con el III punto: Adjudicaciones Directas, se solicita al Comité de Adquisiciones la autorización para que el Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco erogue los gastos de Servicios Básicos vía adjudicación directa por el periodo comprendido a partir de la fecha de aprobación de la presente acta y hasta el 31 de diciembre de 2025, 1.-Telefonía e internet con el proveedor TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V. por la cantidad de hasta \$23,000.00 pesos IVA incluido, ya que es el proveedor que tiene alcance para satisfacer este servicio en todo el territorio del Municipio; 2.-Sistema de procesamiento de Nominas (CONTPAQi NOMINAS) y el adjudicado es el proveedor nombrado por el dueño de la patente como distribuidor en el país PRISCILA YAMIN MENDEZ ESCOBEDO por la cantidad de hasta \$12,000.00 pesos IVA incluido; 3.- Sistema de Contabilidad Gubernamental (SAACG) por la cantidad de hasta \$18,000.00 pesos IVA incluido con el proveedor INDETEC; 4.- Servicio de Timbrado de facturas por un monto de \$1,000.00 pesos IVA incluido con el proveedor José Manuel Aguilar Villa; 5.- Pago de Refrendo vehicular y verificación por la cantidad de \$2,000.00 IVA incluido a la Secretaría de Hacienda Publica en Jalisco; 6.-Gas para el taller de cocina con el proveedor GAS TULE S.A. DE C.V. por la cantidad de hasta \$4,500.00 pesos IVA incluido, razón por lo cual se pide la autorización para sufragar los gastos antes mencionados de la forma propuesta, es entonces que el Comité una vez analizada y evaluada proposición, somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emiten en el siguiente: -----

----**ACUERDO**-. -----**Único**. - **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, la autorización de estas adquisiciones antes citadas hasta por la cantidad antes indicada en la forma y términos propuestos en este punto que se acuerda de conformidad con el artículo 73 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

-----**PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA**: Se informa al Comité de Adquisiciones sobre los gastos realizados a partir del 01 de enero hasta la fecha de la presente acta, correspondiente a compra de combustible para la operación del centro. -----

-----Adjudicaciones Directa, se solicita al Comité de Adquisiciones la autorización para que el Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, erogue los gastos de combustible (gasolina y diésel) por la cantidad de hasta \$35,000.00 pesos (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido con el proveedor AUTOSERVICIO GASOLINERO HACIENDA SANTA FE S.A. DE C.V. esto por ser el centro de carga más cercano a la institución, por el periodo comprendido a partir de la fecha de aprobación de

la presente acta y hasta el 31 de diciembre de 2025, dicha adquisición es solicitada para solventar movimientos operativos, razón por lo cual se pide la autorización para sufragar el gasto antes mencionado de la forma propuesta, es entonces que el Comité una vez analizado y evaluada proposición, somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emiten en el siguiente: -----

---ACUERDO-. -----Único. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, la autorización de esta adjudicación directa antes citada hasta por la cantidad antes indicada, en la forma y términos propuestos en este punto que se acuerda de conformidad con el artículo 73 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

-----PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA: Asuntos Varios, Se informa sobre el cambio de Vocal del comité y área operativa del CENDI, quedando como nuevo miembro de este comité el C. Leobardo Magaña Corbalá, y toda vez que no hay más asuntos varios de conformidad con el punto V del Orden del Día se clausura esta sesión y se agradece a cada uno de los presentes su tiempo y da por terminada la presente sesión, siendo las 09:15 nueve horas con quince minutos refrendado en esta acta con su firma quienes quisieron hacerlo. -----

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones fueron tomadas en base a la información, documentación y evaluaciones presentadas por los Licitantes y Servidores Públicos que formaron parte del proceso de adquisición, siendo responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido de quien los presenta, la presente resolución surte sus efectos legales a partir de la publicación de la misma. -----

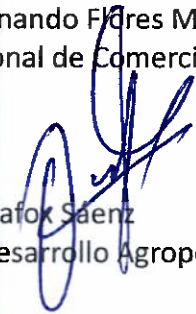
ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a 06 de marzo del año 2025



Mtra. Mayra Beatriz Esparza Andrade  
Presidenta del Comité de Adquisiciones


Lic. Edgar Fernando Flores Mora  
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

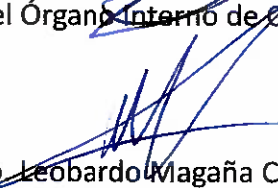


Ing. Omar Palafox Sáenz  
Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.

C. Lic. Hugo Enrique Verduzco Sánchez  
Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente

Con voz:

  
Daniel Cortés Flores  
Representante del Órgano Interno de Control

  
Mtro. Leobardo Magaña Corbalá  
Vocal del comité y área operativa del CENDI

Lic. Jerónimo Sánchez García  
Vocal del comité y contador del CENDI

  
Lic. Juan Ignacio Martínez Flores  
Vocal del comité y Abogado del CENDI

  
Lic. Gabriela Marisol Loera González  
Secretaria Técnica

  
Ing. José Rafael Valencia Martínez  
Invitado

*Esta hoja y firmas forman parte integral del Acta de la Sesión del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco administración 2024- 2027, realizada el día 06 de marzo de 2025.*

